

Expediente: 240/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ PARADI ROCIO NAHIR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 31/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - PARADI, ROCIO NAHIR-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 240/22



H20601309932

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. c/ PARADI ROCIO NAHIR s/ EJECUCION FISCAL
EXPTE 240/22.-

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 1.0005	\$5.000
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$7008	\$5.600
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO	\$1.2001	\$1.200
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)		\$6.899
Total	\$18.699	

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$18.699. Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 30 de octubre de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. FMG.-

